

EL PROGRESO

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

CONDICIONES.

Se publica el periódico EL PROGRESO, en Matamoros, el día 16 de cada mes, a las 10 de la mañana. El precio de cada número es de 10 centavos. Los suscritores que deseen recibir el periódico en su domicilio, deben pagar el costo del transporte. Los suscritores que deseen recibir el periódico en su domicilio, deben pagar el costo del transporte. Los suscritores que deseen recibir el periódico en su domicilio, deben pagar el costo del transporte.

CONDICIONES.
El periódico se publica los días 16 de cada mes, a las 10 de la mañana.
El precio de cada número es de 10 centavos.
Los suscritores que deseen recibir el periódico en su domicilio, deben pagar el costo del transporte.
Los suscritores que deseen recibir el periódico en su domicilio, deben pagar el costo del transporte.
Los suscritores que deseen recibir el periódico en su domicilio, deben pagar el costo del transporte.

Editor, Guadalupe Mainero.

SANTORAL.

Sancho 16.—Sancho Coronado y Cipriano.
Luis 17.—Tampara, Los Niños de San Francisco y San Pedro Arriba.

DIRECTORIO.

COMISIONISTAS.—F. Sestaca, Matamoros, calle número 7.—H. Nolasco, plaza de Hidalgo número 14.
MONTE SAN ROMAN: comerciante y comisionista, Brownsville, calle de Elizabeth.
ALMACENES.—Julio Evermann, esquina de la plaza de Hidalgo y Avenida.—Luis Vizeya número 121 entre Avenida y Comarcas.—"La Indio", Francisco Espinosa sucesor: Alonso.—"El Mexicano", Aguilar Morales, Brownsville, número 14 Elizabeth.
TENDIDOS DE ROPA.—"La Elegancia" Adolfo Nolasco y 14, calle del comercio 66. —Tomás D. Guebara, calle del comercio 77.—"La Ciudad de México" calle del comercio 75 y 76.—Pablo Barrios, esquina del comercio y 7.—Maximiliano Nolasco, calle de Alameda número 25.—"El Pájaro Negro", Tomás Márquez, calle del comercio 76 y 78.—"La Mexicana", Tomás Cortés Barro, frente a la Marina.—"La Llave del Golfo", Brownsville, esquina de Washington y 12.
SEÑALADO.—F. García Maguerra, calle del comercio.—"El Globo", M. H. Cruz Herrera número 14.—Miguel Lery, esquina 7 y Bravo.—"La Revolucion", Juan Márquez plaza del Comercio.—Joaquín M. Pineda, Bravo número 10.—"Castilla, Reina Vela", calle del comercio número 10.—"El Faro", Tomás Márquez esquina del comercio y 7.—"El Norte", J. E. Treviño, calle de la Victoria y 14.
MARQUEA.—E. Boverando, calle del comercio número 11.
BOUTICAS.—"El León", Bover y Scholtz, calle del comercio número 28. La misma en Brownsville, calle de Elizabeth, y en Monterey, calle del Dr. Díaz.—José L. Peregón, Brownsville, calle de Elizabeth.
CANTINA.—"El Telégrafo", Julio Basille, esquina de la plaza de Hidalgo.—"La Gloria", Domingo Yacubich, esquina de la plaza de Hidalgo.—"Las Dos Repúblicas", Juan Lynch, calle del comercio.—Valentín Gavito, Brownsville, calle de Elizabeth.
RESERVA.—Bautista Cárdenas, calle 6ª número 11.
FINANCIERA.—José Pineda, calle de Matamoros número 114.
IMPRESION.—"El Anpato", Eugenio Suenz, esquina del comercio y 12.—"La Frenética", Evaristo Calderón y Hermanos, Alameda número 104.—"La Victoria", Victoriano Fernández y Ca., Brownsville, Alameda y H.—"El Pueblo", Leontina Fernández y Ca., calle número 12 Brownsville.
ZAPATERIA.—Miguel Méndez, esquina de las calles Comercio y H.
PERAQUERIA DE LA ABUNDANCIA.—número 10 entre Comercio e Independencia.
MODAS Y CAPE.—Doroteo Fernández, Brownsville, frente a la Marina.—Monteplano y Ca. en la Marina.—"La Libertad Mexicana", Doroteo Fernández, calles Villamor y Madison.

EDITORIAL.

LA FIESTA DE LA PATRIA.

En un día como este, hace 67 años, el sol de la mañana con su tibios rayos besó la frente del escudillo de nuestra Independencia, que unas cuantas horas antes acababa de proclamarse y que en aquellos momentos tenía congregado cerca de sí al pueblo de su parroquia, á quien exhortaba á lanzarse el primero en esa vía sangrienta pero gloriosa que debía conducir á la redención de nuestra patria.

Jamás, desde la Conquista hasta nuestros días, ha habido acontecimiento que por sus trascendentales consecuencias merezca fijar más la atención de los mexicanos, y ninguno produjo en el ánimo de los habitantes de la entonces Nueva España, la costumbre que éste. Nunca como en el año de 16 ha habido un movimiento popular tan espontáneo, tan entusiasta, y el contraste que naturalmente debía formar con la quietud de los trescientos años de dominación, ha hecho época brillantísima, sin igual, en nuestra historia.—Nunca, como entonces, se ha visto en nuestro país improvisarse un ejército de cerca de cien mil hombres, en el espacio de un mes, ser destruido, y en seguida surgir otro de igual número, con cien bocas de fuego, que á su vez desapareció, sin que el aliento de los patriotas desmayara, sin que desfalleciera el corazón de nuestros padres á tantos y tantos descalabros.

A la gloriosísima epopeya de nuestra emancipación solo ha faltado un Homero que la cante: sus guerreros improvisados se elevaron al rango de héroes, descollando entre ellos un gélio, Morelos, que tenía por compañero, mas que por subordinado, á un hombre de corazón de león y voluntad férrea, que al prepararse á la batalla del Palmar ordenó la muerte para el que volviere espaldas al enemigo, y que al participar la derrota de éste á Morcos, decía con notable sencillez, que dió esa batalla campal para desahuciar al conde de Castro-Terreño, haciéndole ver que las armas americanas se sostenían, no solo en los montes y colinas, sino también en campo despejado.

La magnanimidad de Bravo, que dió la

libertad á trescientos prisioneros al recibir la noticia de que su padre había sido muerto por los enemigos; la entereza de Victoria, que fué perseguido en los bosques como fera por espacio de algunos años; la constancia de Guerrero, que en un ocuro rincón de nuestra patria supo mantener el solo el fuego sagrado de la Independencia; son otros tantos rasgos salientes en esa época luctuosa sí, pero también de gloria.

Desde Hidalgo, que inició nuestra redención, hasta Iturbide, que la consumó; todos son acreedores á nuestro respeto y veneración; todos merecen que en las horas de suprema angustia para la patria, cuando la mano impura del lavador ó el airado diestro de la discordia desgarran su seno, invoquemos su recuerdo como un precioso talisman que nos aliente para empujar las armas en el primer caso, ó para cejar de nuestras exageradas pretensiones en el segundo, teniendo presentes el noble arrojo y magnanimidad de los hombres de 1810, que se sacrificaron á sabiendas en una empresa cuyos frutos no habían de recoger.

GUADALUPE MAINERO.

APUNTES PARA LA HISTORIA.

Si nos propusiéramos recordar las escenas de horror una á una de las que han pasado y están pasando en el vecino Estado de Texas, contra mexicanos, la sola relación de ellas bastaría á convencer al gobierno de Washington, que quienes tienen motivo justo de queja por las ningunas garantías que allí tienen, son los mexicanos.

La pluma mas hábil no acertaría á pintar nunca con todos sus colores aquellos hechos, dignos solo de los tiempos del mas remoto barbarismo.

¿Pero qué otra cosa puede esperarse? ¿qué garantías buscan los mexicanos que allí viven, de un país donde hasta el día existen y están en alta fuerza, se puede decir, las comisiones de vigilancia, que sacan á los hombres del hogar y del seno de sus familias para arrebatarles la vida de una manera brutal y terrible?

¿Qué esperan los mexicanos, repetimos, de un país donde además de esas comisiones de vigilancia, cada rancharo americano se considera con derecho á sus vidas, pagando el trabajo de los indios que les sirven, con matarlos, como ha sucedido repetidas ocasiones!

¿Qué garantías buscan los mexicanos en ese país donde los viajeros, que son los nombrados para guardar el orden y dar garantías á los habitantes, son los primeros en comenzar la obra de exterminio contra mexicanos como sucedió en San Miguel de Camargo hace dos años, como lo hicieron mas ántes á inmediaciones de San Diego, Texas, donde ahorcaron veinte ó mas pastores mexicanos, habiendo tenido el cuidado de los ganados, que lo era D. Toribio Lema, necesidad de emigrar á México con ellos, por temor de correr la misma suerte!

¿Cuál fué la contestación célebre por cierto del gobernador Cole de feliz memoria al cónsul mexicano de San Antonio de Bejar, quejándose éste de aquellos asesinatos? La siguiente: *que si los mexicanos no estaban conformes con el tratamiento que recibían en Texas, se largaran á la derecha del Bravo.*—Contestación laónica por cierto que revela el sentir de aquel funcionario hacia los mexicanos; ¡si este es el sentir de todo un gobernador de Texas respecto á nuestros paisanos residentes en este país, ¿cuál será el de los gobernados!

¿Qué garantías buscan los mexicanos en ese país, donde el año de 1855, si mal no recordamos, siendo ministro de México en Washington el Sr. Robles Pezuela, se levantaron en armas sobre 500 rancheros americanos, mas ó menos, para impedir á los mexicanos que viajaran á los puertos con sus trenes de carros y carretas, ¡sin mas motivo que porque detaban á menos precio que los carreros americanos!—¿Cuántos mexicanos indefensos no fueron cobardemente asesinados en esta ocasión por el frívolo motivo que dejamos indicado!

¿Qué garantías buscan los mexicanos, para ellos y sus intereses, en un país donde á su presencia ¡sin su consentimiento les arrean los rancheros americanos sus ganados entre las fuertes partidas que año por año llevan éstos para los mercados del norte, sin serles dado á los mexicanos reclamar lo suyo, porque el hacerlo sería tanto como ir en busca de la muerte!

¿Qué garantías, por último, buscan los mexicanos en ese país, donde porque una señora mexicana en defensa del honor de su hija, á quien intentó forzar un americano, se ve precisada á matar á éste!—La

Se reciben suscripciones á los periódicos siguientes:
 De México.—La Patria, El Siglo XIX, El Organ de los Estados Unidos, y La Bandera Negra, interinamente.
 De Nueva York.—Los Nuevos, diario, y El Libro, una vez al mes.
 De San Francisco.—El Tumbador, diario.
 De los Estados Unidos.—El Tumbador, diario.
 De los Estados Unidos.—El Tumbador, diario.
 De los Estados Unidos.—El Tumbador, diario.
 De los Estados Unidos.—El Tumbador, diario.

madre del muerto, Sr. Rabb, a juzgar por el dicho de personas veraces, sabedoras del desgraciado suceso, ofrece cierta cantidad por todos los mexicanos que se maten i como por via de represalia por la muerte de su hijo.

En fin, enumerar el número de mexicanos que han sido víctimas del furor implacable de esas comisiones i de esa gente, sería un trabajo árduo i prolijo.

México tendrá todos los defectos que nuestros gratuitos enemigos quieran atribuirle, porque, lo confesamos, no hay país que esté del todo exento de ellos, pero hasta el día no se conocen en México esas reuniones de hombres con miras tan criminales como depravadas i que tan desfavorablemente hablan de la cultura i civilización de un país.

G. ALLÉ.

JUSTICIA FEDERAL.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas. —H. Matamoros, abril diez y seis de mil ochocientos setenta y siete. —Visto en todas sus constancias el presente juicio de amparo que el Sr. Don Tomás Mendirichaga del comercio de esta ciudad, sigue contra el cobro, que el ciudadano recaudador de impuestos Municipales de la misma, le hace por cargas de pieles de chivo y de res, y productos nacionales, que el quejoso sostiene que recibe de las plazas del interior para su exportacion al extranjero, con cuyo hecho reputa violadas en su persona las garantías que la Constitución general del país le otorga en la fraccion 2ª del artículo setenta y dos, y en la 1ª del ciento doce; y que se le priva además de la franquicia de la libertad de derechos, que a la exportacion de efectos, productos y manufacturas nacionales concede el artículo setenta y ocho, del Arancel de Aduanas Marítimas y Fronterizas vigente. —Y considerando: que del mismo informe, con justificación de la autoridad ejecutora del acto reclamado, constante a fojas ocho, nueve y diez, resulta ser cierto, que se le exigen, al Sr. Mendirichaga, cincuenta centavos por cada carga de diez y seis arrobas, de los efectos nacionales mencionados cuya cobranza se funda en el plan de arbitrios municipales, que sirve para recaudar los del Municipio de esta ciudad, y con las declaraciones contestes de los Sres. D. Luis Vizcaya y D. Pedro Barreda, comerciantes de esta plaza, fojas quince, vuelta y diez y siete, y las copias de los permisos de exportacion, que corren de fojas veinte y dos a la veinte y cinco, justificados así mismo el quejoso, conforme a las leyes vigentes, los hechos que propuso probar en su demanda de amparo. Que por consiguiente, de efectuarse el cobro en cuestion, vendría a anular, en último análisis, que en el Estado se gravaban los efectos nacionales a su exportacion, contra los preceptos constitucionales, de que queda hecho mención, y son la fraccion novena del artículo setenta y dos del Código de 1857, por la que, se reservó al Congreso de la Union la facultad de "expedir aranceles sobre el comercio "extranjero;" y la primera del ciento doce, que prohíbe a los Estados, "imponer contribuciones ó "derechos, sobre importaciones ó exportaciones."

Por tales consideraciones, de conformidad con lo pedido por el representante fiscal y con fundamento en los artículos ciento uno y ciento dos de la expresada Constitución general de la República, y primero de la ley orgánica de veinte de enero de mil ochocientos sesenta y nueve, en cuyas disposiciones está comprendido el caso como precedente, sentenciado definitivamente, este juicio, se declara: Que la justicia federal ampara y protege al Sr. D. Tomás Mendirichaga, contra el cobro que le hace el Recaudador de impuestos municipales de este Puerto, sobre los bultos de pieles de exportacion origen de su actual demanda. Notifíquese: pélase al interesado las estampillas necesarias para las hojas de papel común en que se ha actuado, que se cancelarán definitivamente, en que se copia de este fallo para publicarlo en el "Boletario Judicial de la Federación," y elevase en seguida los autos a la Supre-

ma Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, para la debida revision de esta sentencia. El ciudadano Juez de Distrito del Norte de Tamaulipas, así lo decretó, mandó y firmó por ante mí el secretario: doy fé.—Lic. Juan N. Martínez.—Una rubrica.—Pedro R. de Alba.—Secretario. —Una rubrica.

Es copia de su original que certifico. H. Matamoros, setiembre doce de mil ochocientos setenta y siete.—Pedro R. de Alba.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas. —Un sello blanco que dice.—Suprema Corte de Justicia de la Nacion.—México, agosto once de mil ochocientos setenta y siete. —Visto el juicio de amparo promovido ante el Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas por el C. Tomás Mendirichaga, contra la providencia del R. Ayuntamiento del Puerto de Matamoros, consistente en el cobro de derechos que le hizo por efectos nacionales llevados a dicho Puerto del interior de la República, para su exportacion al extranjero, con cuyo acto en concepto del promovente, han sido violadas en su persona las garantías consignadas en los artículos 72 fraccion 2ª y 112 fraccion 1ª de la Constitución general de la República. Vista la sentencia del Juez de Distrito que concede el amparo al quejoso y las demás constancias que obran en ambos se resuelve.—Que es de confirmarse y se confirma por sus propios legales fundamentos, la sentencia pronunciada por el Juez de Distrito el seis de abril del presente año en que declara que la justicia de la Nacion ampara y protege al C. Tomás Mendirichaga, contra el cobro que le hace el recaudador de impuestos municipales del Puerto de Matamoros sobre los bultos de pieles para la exportacion que ha dado origen a este juicio.—Devolvanse las actuaciones al juzgado de su origen acompañándole copia certificada de esta sentencia para los efectos legales, publíquese, archivándose a su vez el Toca.—Así por unanimidad de votos lo decretaron los Ciudadanos Presidente y Magistrados que formaron el Tribunal Pleno de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, y firmaron.—Ignacio M. Altamirano.—Ignacio Ramirez.—Antonio M. de Castro.—Miguel Blanco.—José M. Bautista.—S. Guzman.—José M. Saldaña.—T. Garcia.—Luis M. Aguilar.—Secretario.—Es copia de su original que certifico. H. Matamoros, setiembre doce de mil ochocientos setenta y siete.—Pedro R. de Alba, secretario.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
hechas en el
INSTITUTO LITERARIO DE S. JUAN.
A LAS 9 DE LA MAÑANA

Barómetro de Fortin	Termómetro centígrado	Higómetro de cabello	Viento	Nubes.
0 765	31° 3'	86°	S E	cúm y cirr.
0 762	31° 24'	85	S E	cúm y cirr.
0 762	31°	90	S	cúm y cirr.
0 764	31° 13'	85	S E	cúm y cirr.
0 763	32° 15'	85	S E	cúm y cirr.
0 762	31° 54'	87	E	nim-cúm y cirr.

A LAS 4 DE LA TARDE

Barómetro de Fortin	Termómetro centígrado	Higómetro de cabello	Viento	Nubes.
0 762	30°	83°	S E	cúm y cirr.
0 760	32° 4'	81	S E	cúm y cirr.
0 761	32° 8'	86	S	cúm y cirr.
0 763	32° 12'	85	S E	cúm y cirr.
0 761	32° 20'	85	E	cúm y cirr.
0 764	30° 55'	88	S E	niúbis

Matamoros, Setiembre 10-15 de 1877.—R. Ortega

VARIEDADES.

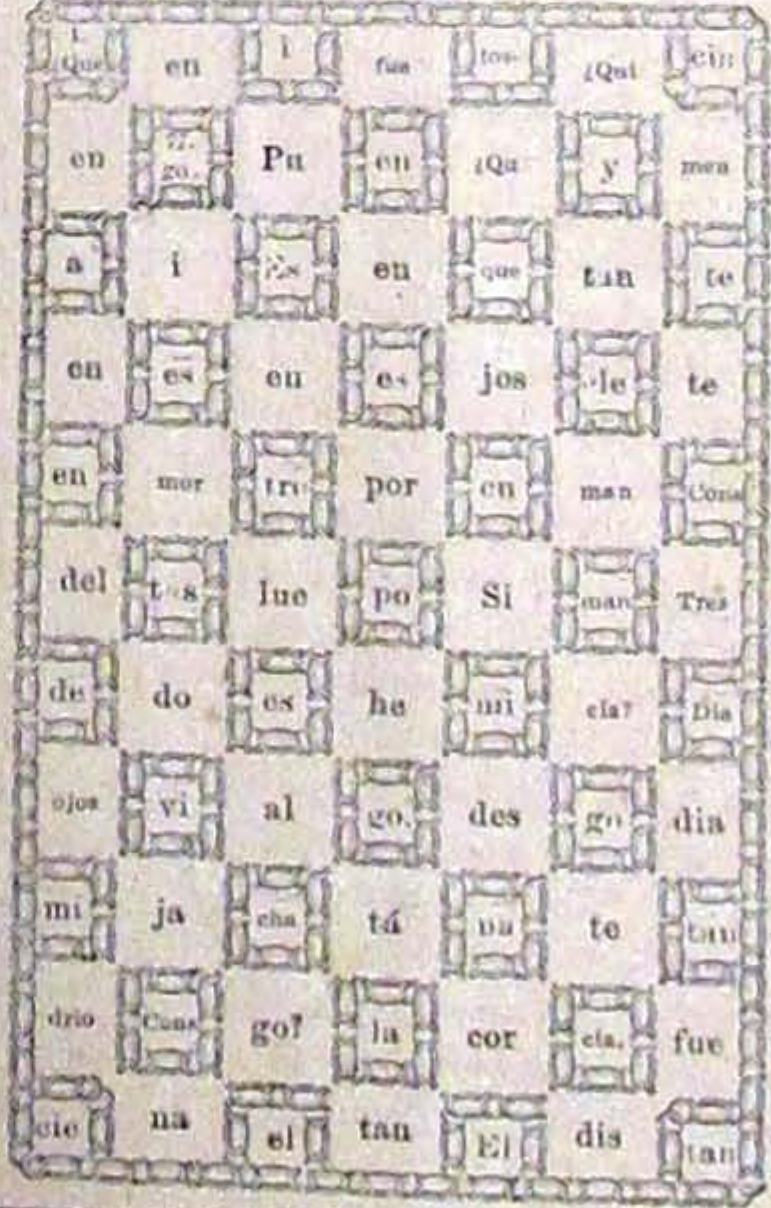
CANCION.
LA NEO-LEONESA.

Allá en el ignoto oceano
Un barco se vé flotar
Luchando con la tormenta.
Y la embravecida mar.
Pobre de mí, desterrado, y errante,
Ebrio de amor, delirante,
Luchando con tu desdén.
Mira mujer que yo sufro,
Y que te amo,
Como las flores al sol,
Cual los querubes a Dios.
En la noche silenciosa
El zenzontle tierno canta,
Y sus trinos manda al viento
Gozando en su soledad.
Así yo, gimo y suspiro en silencio
Mientras que tú, dueño mio,
Gozas alegre y feliz
Y sin hacer un recuerdo de mí,
Tu alma virgen se emagena
Con ensueños de carmin.
San Diego, setiembre 1º de 1877

J. A. O.

Salto de caballo núm. 42.

Tus ojos.



Principia en el número 1 y concluye en el 77.

Solucion al salto de caballo número 41.

Tu rostro.
¿Quién trastorna la cabeza?
—Belleza.
¿Quién causa el mayor dolor?
—Amor.

¿Quién las pasiones apura!
—Dulzura.
Con razon tanta amargura
Mis sentidos hoy fascina,
Pues que hallé en tu faz divina
Belleza, amor y dulzura.

GACETILLA.

Queda vd. servida señora "Bandera."—Este colega de la capital suplica la reproduccion de un suelto de su gacetilla que dice así:

"A nuestros suscritores y al público.—La Bandera Negra se suspende por unos cuantos dias. Motivos que explicaremos su oportunidad, nos hacen dar este paso. Algunos han creido que tanto el Sr. Gr. Montiel como el Sr. Federico Fusco, son hostiles al gobierno del general Diaz, y han tomado como arma de partido sus artículos.

D. Tiburcio Montiel y D. Federico Fusco, se separaron desde hoy de la redaccion y de la politica, para dedicar sus esfuerzos, mas tarde, a la proteccion de la industria y al trabajo, única fuente de riqueza para México.

La Bandera volverá a tremolar, aunque con el pesar de no insertar los valiosos artículos de los ilustrados escritores Tiburcio Montiel y Federico Fusco.

Los compromisos que hemos contraido con el periódico, serán saldados a su vuelta al estadio de la prensa.

La redaccion, por nuestro conducto, da las gracias a la Prensa de la República por la bondad con que acogió sus trabajos, los numerosos amigos que han contribuido al sostén del periódico por solo el medio de suscripciones y avisos.

Pronto será el día de la aparicion del periódico, aunque con muy diversa redaccion y programa.

México, agosto 18 de 1877.—A las doce de la noche.—Carlos G. Villasana

Sonora.—El 31 del pasado pasado llegó a Ures el general Huerta, y al siguiente el de igual clase Sr. Pesqueira al que una numerosa reunion vitoreó, dando con esto lugar a que un piquete de fuerzas mariscalistas acuchillara a la multitud indefensa. Ya el Sr. Huerta ha tomado cartas en el asunto, y se espera que hará un severo ejemplar con los delincuentes.

Como unas 500 personas salieron a recibir de una legua de la poblacion a recibir al precitado general Pesqueira.

Candidato.—Dice un colega Yucateco lo siguiente, que no carece de mérito:
Se nos asegura que el general Palomares proponia para presidente de la Republica a D. Sebastian Porfirio Iglesias.
Question de estómago.

Declaracion de guerra.

Este es el que leemos en *Las Noticias* de Nueva York.

Como documento histórico, curioso e interesante, publicamos, traducida de un periódico alemán, la declaracion de guerra que dirigió hace mas de dos siglos el sultán de Turquia, Mohamed IV al emperador de Alemania Leopoldo I. Este escrito constituye un modelo en su género.

Véalo nuestros lectores.

El enviado por la gracia de Dios poderoso del cielo, Nos Mola Mohamed, Dios de la tierra, glorioso y omnipotente emperador de Siria y de Judea, de Oriente y de Occidente, rey de todos los reyes del cielo y de la tierra, gran rey de la Santa Arabia y de la cristianidad, soberano conquistador y rey de Jerusalen, dueño y señor del sepulcro del bendito Dios de los infieles, os enviamos á Cesar romano, y á tí, rey de Polonia, nuestra inspirada palabra, así como á todos tus vasallos; y tambien al gallo rojo de Roma (el papá) y los cardenales, obispos y á todos sus sirvientes y servidores de todos los colores, para haceros saber que hemos resuelto asolar vuestros pequeños Estados con la guerra, y que os devastaremos con Nos 13 reyes y 1,300,000 hombres de infantería y de caballería, y con un ejército, del cual ni tú ni tus vasallas podrás tener idea, vuestros pequeños reinos serán asolados y arrasados vosotros sin piedad ni misericordia, pisoteados por las herraduras de nuestros caballos y pasados á sangre y fuego.

Por tanto te mandamos que nos esperes en la plaza de Viena, para que podamos cortarte la cabeza. A tí tambien, reyuelo de Polonia, y todos tus vasallos, os exterminaremos, con el asesinato, el robo, el pillaje, el incendio, la fundacion, hasta que perezca la última criatura, y no quede sobre la faz de la tierra no solo gaur. Lo mismo á los granjeros que á los pequeños los someteremos á los trabajos de la muerte ignominiosa. Y luego nos apoderaremos de tu pequeño reino y lo destruiremos, así como el del gallo rojo, el compadre de los campesinos del pueblo entero. Y á tí, rey de Polonia os dejaremos vivir nada mas que el tiempo preciso para que vosotros mismos veais que se ha cumplido todo lo anunciado.

Dado en nuestra magestnosa, grande é imperial ciudad de Stambul, la ciudad de 1,659 calles, 90 hospitales, 1,090 baños, 999 fuentes, 120 plazas, 116 edificios públicos, 485 posadas para extranjeros, 1,600 molinos, 4,122 mezquitas. Esta grande y faustosa ciudad está circundada por un muro de cuatro millas y tiene 360 puertas.

Esta ciudad la conquistaron mis abuelos por las armas á los infieles, y luego mutilaron y vilipendiaron á todos los niños, hombres y mujeres y despues los degollaron. Y desde entonces la hemos conservado á despacho de todos los gaur. Dado en el año 25 de nuestra vida y en el año 7 de nuestro omnipotente enviado. —Mola Mohamed."

Programa.—Hé aquí el del día de hoy, no publicándolo el del 16 por estimarlo ya inoportuno.

DIA 16.

Salva de 21 cañonazos al rayar el alba, hora en que se izará el Pabellon Nacional; repique á vuelo en los Templos y dianas por las bandas militares recorriendo las principales calles de la ciudad.

Se invita á los vecinos adorne las fachadas de sus respectivas habitaciones.

Á las doce del día será saludado el Pabellon Nacional por otra salva de artillería con 21 tiros.

Á las cuatro de la tarde se volverá á reunir la comitiva en el Salon Municipal, con los alumnos del Instituto Literario de San Juan, Escuelas públicas número 1 y 2 y demas ciudadanos que gusten concurrir, para dirigirse á la plaza de Allende, donde el 16º Batallon de linea evolucionará al mando de su jefe C. Mignel del Valle; volviendo luego á la de Hidalgo, para emprender de allí un paseo por las principales calles de la poblacion.

Á las seis, se repetirán las salvas de artillería, los repiques y dianas. En la noche la iluminacion y serenata como en la anterior; y por último, se quemarán fuegos artificiales para dar principio á otro baile en la plaza de Allende.

Ayuntamiento Constitucional de la H. Matamoros, setiembre 13 de 1877.—*Domingo L. de Lara*, presidente.—*F. Davila*, secretario.

El Sr. D. Antonio Córdova.—Salió hace varios días para C. Victoria, con objeto de asistir á las sesiones de la Legislatura, de la que es miembro como diputado suplente por este partido. Segun nuestros informes, para su marcha se le ministraron por esta colecturia dos mensualidades.

Ahora se le ofrece al Sr. Córdova una bella oportunidad de iniciar algo en favor de sus comitentes, y lo excitamos desde luego á que promueva lo conducente para que se pague con puntualidad á los empleados de este Juzgado de 1ª Instancia, por estar grandemente interesado en ello, á mas del Distrito del Norte, el decoro de Tamaulipas, que no sin justa indignacion paga las contribuciones, desde el momento que ignora en qué se invierten y sabe que los empleados no gozan de regularidad en sus pagas.

Necrologia.—A las dos y media de la tarde del jueves último falleció en la villa de Reynosa, la Sra. Doña Gregoria Anzuaidna de Rodriguez (Q. E. P. D.), esposa de D. Ramon Rodriguez y madre política de nuestro amigo D. Juan N. Treviño de los Santos Coy.

Damos el pésame á los dolientes, y deseamos para el alma de la finada las paz de los justos.

Telégrafo en Guatemala.

Se ha publicado lo siguiente:

Secretaría de fomento de Guatemala.—Telégrafo.—El día 11 del corriente (?) á las ocho y media de la mañana, quedó concluida y abierta al servicio público, la línea telegráfica de Huehustenangó á Néuto, inmediato á la frontera de la República Mexicana.

Con esa seccion queda concluido el contrato con D. S. M. Nider por la conservacion de las líneas primitivas y por las de las demas contratadas en virtud de acuerdos posteriores.

La red telegráfica extendida en toda la república, conexiona en la actualidad cuarenta y dos estaciones ú oficinas; en ellas hay instaladas mil setenta y tres millas (inglesas) de alambre números ocho, nueve y diez; veinte mil setecientos noventa y siete postes de madera y veintitres mil quinientos cuarenta aisladores.

El servicio telegráfico está á cargo de un superintendente, dos gefes de telegrafistas, dos receptores de telegramas, un tenedor de libros, dos inspectores generales, cincuenta y un telegrafistas y nueve ayudantes. Hay además cuarenta y seis inspectores particulares, y cuarenta y nueve sirvientes y carteros.—Es copia. México, agosto 14 de 1877.—*Vicente F. Manero*."

Aclaracion.—No tenemos óbvi- ce en hacerla, relativa á que el juzgado de 1ª Instancia no fué el que dispuso la extradicion de Parra y sus compañeros, habiéndose confiado á dictar un auto consignando á los mismos á la autoridad, militar quien hizo su entrega á Mr. Russel.

Por lo demas, nuestra humilde opinion es, como ya hemos tenido el honor de decirlo, que la autoridad judicial no debió haber obsequiado la orden del gobierno; y excitamos al señor juez á que, si llegare á darse un nuevo caso, sostenga sus legítimos derechos como comisionado de extradicion no ordenándola porque así lo disponga el Ejecutivo.

La renuncia del Sr. Camales.—Sabemos que este gefe se ha dirigido por telégrafo, con fecha 12 del actual, al Supremo Magistrado de la República, pidiéndole se sirva indicarle á quien hace entrega del mando de la línea militar de los Estados de Tamaulipas, San Luis y la Huasteca Veraacruzana, por desear él volverse á encargar del gobierno de Tamaulipas, cuyo gobernador constitucional es; y participándole asimismo que la guarnicion de esta plaza quedará encomendada á solo la fuerza de linea, por tener él que llevarse el resto de la fuerza que hoy la guarnece, y que es de este Estado.

Sentencia de amparo.—La que publicamos en otro lugar, acompañada de la sentencia en revision de la Suprema Corte, es digna por mas de un concepto, de que nuestros lectores fijen su atencion en ella, siendo mas que probable que algunos de éstos se hallen en el caso del quejoso y á quienes por lo mismo conveniga interponer el recurso correspondiente.

A los mexico-texanos.—En esta imprenta se halla de venta un cuaderno á la rústica conteniendo los Memorandums ó notas cambiadas entre nuestro ministro de Relaciones y el de la nacion vecina cerca de nuestro gobierno, con motivo de la orden comunicada á Ord.

La lectura de esas notas es de un grandísimo interes, principalmente para los mexico-texanos, y pueden proporcionársela por solo un real, que es el precio del ejemplar en esta imprenta.

CANCION.—El autor de la que en otra seccion de nuestro trisemanal publicamos, es un joven mexicano vecindado hoy en Texas, y á quien no vacilamos en invitarlo á que continúe cultivando la gayera ciencia, convencidos como estamos (aparte nuestra ignorancia), que la composicion es sentida.

INTERESANTE.—La apreciable poetisa matamoreuse Señorita Julia G. de la Peña ha escrito una brillante composicion poética consagrada al asunto del día, á nuestra grande festividad nacional.

El precio de esta bella obra, que se halla de venta en nuestra oficina, es el de 12½ centavos.

Renuncia del general Treviño.—Este jefe neoleonés tambien ha renunciado el mando de la division que era á sus órdenes, quedando accidentalmente al frente de la misma el general Naranjo.

Por la Gacetilla y artículos sin firma
H. R. Barcenás.

1er. EDICTO.

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cincuenta centavos.—Documentos y libros.—1877.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAS.

Del juicio respectivo que se sigue ante este Juzgado bajo el número 213, por Don Santiago M. Belden de este comercio como apoderado de la señora Doña Pudenciana Vidaurri de Milmo, Don Santiago Vidaurri y Vidaurri, Doña Narcisca de los Dolores y Don Doroteo Vidaurri, Don Santiago Milmo y Vidaurri, Don Manuel y Don Jesus Gonzalez y Don Nasario y Don Idefonso Sanchez, todas dichas personas vecinas de Monterey, aparece denunciado como baldío un terreno situado en jurisdiccion de la Villa de Monterey Laredo de este Estado, comprendiendo parte del de Coahuila, cuyo terreno se compone de veintium mil ciento nueve hectaras cuadradas, y está dividido en ocho porciones de á dos mil quinientas hectaras y una de mil ciento nueve, segun consta de los mapas respectivos, estando comprendido dentro de las líneas siguientes. La primera de la entrada del Arroyo de las "Espaldillas" al Rio Grande, siguiendo hacia abajo hasta la entrada del Arroyo de "Carrizo Prieto" al mismo rio; la segunda midiendo cuatrocientas dos cordeladas arroyo arriba rumbo al Sudoeste hasta frente á la Loma del Puerto; la tercera rumbo al Poniente con ciento sesenta y seis cordeladas hacia la Ceja de las Hermanas, y la última de este lugar al punto de partida.

Y para los efectos consiguientes se pone en conocimiento del público de conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha, por medio de este aviso que se insertará en el periódico *El Progreso*, que se publica en esta ciudad tres veces una cada diez días segun se dispone en el artículo 17 de la ley relativa de 22 de julio de 1863.

H. Matamoros, setiembre 14 de 1877.—*Pedro H. de Alca*, Secretario.

OBRAS DE VENTA.

Table listing various books for sale with prices, including titles like 'Los Miserables', 'El Rey de las Montañas', and 'Historia de los franceses por Lavallée'.

SALADERO DOLORES.

El propietario de este saladero admite proposiciones de compra... Lo especial de sus edificios, aparatos, pilas y máquinas permite se puedan explotar varias industrias a la vez.

Agencia DE PUBLICACIONES Y LIBROS DEL "PROGRESO."

OBRAS EN PUBLICACION.

So reciben en esta agencia suscripciones a las siguientes obras que están actualmente publicándose en la capital: 'Mexico en el Siglo XIX', 'Dramas de Paris', 'La madre de los desamparados', etc.

'Bonquet de melodías,' que contiene las piezas más escogidas para piano y canto, así del repertorio nacional como del extranjero. El precio de suscripción por entrega de cuatro páginas de música, en folio, es de \$00 25.

CITACION JUDICIAL.

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cinco centavos.— Documentos y libros.—1877. JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMPA.

CORREO.

MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE. SALIDAS. Para Monterey 6 Intero de la República por las Villas del Norte. Domingos y Jueves a las seis de la tarde.

Correo de Brownsville PARA CORPUS. SALIDAS.—Lunes, Jueves y Sábado. ENTRADAS.—Martes, Viernes y Domingo.

'LA VICTORIA.' Brownsville. Casa de comercio de Victoriano... En la propia casa hay dos magníficos de venta, y a la misma pueden ocurrir meses para el alquiler de una casa propia...

Amigo de Todos PILDORAS HOLLOWAY. Millones de personas, en todas las partes del mundo; recomiendan dichas Pildoras para restaurativo de la salud que se curan todas las afecciones del corazón...

UNGUENTO HOLLOWAY. Este maravilloso bálsamo sana infantes heridas antiguas, las llagas, y los miembros y de pecho. Por medio de su acción las úlceras virulentas toman muy pronto...

PILDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY. Viles imitaciones contrahéchas de Pildoras y el Unguento de Holloway se fabrican y se venden bajo el nombre de...

Antes de comprar, examínese con mucha atención el Bole ó la Caja, para evitar el fraude de 533, Oxford Street, London, para entonces se trata de perpetrar un fraude...

Se invitan a las personas que sean dadas por los vendedores que exponen Pildoras y el Unguento de Holloway para que se siryan comunicarse los nombres...